

19 Feb 1943

NUESTRA CIUDAD

LA OFICINA 27 NO ES FABRICA DE MULTAS.- ¿DONDE ESTA LA FABRICA?

*Los arquitectos Paine y Obregon, Ciudad de Mexicana-
vegas*

Por Rafael García Granados.

El 13 del pasado enero ofrecimos a nuestros lectores que, en múltiples cartas recibidas, se han interesado por nuestras críticas a la Oficina 27 del Departamento del Distrito Federal, que aceptaríamos la invitación que nos hizo el jefe de la misma para que la visitáramos con objeto de informarles acerca de la defensa que de ella se proponía hacer su referido jefe. El caballeroso señor Sánchez Silva comenzó por manifestarnos que no es propiamente funcionario del Departamento Central sino que tiene a su cargo, a tanto por ciento de lo cobrado, una oficina que se encarga de recaudar los rezagos de cooperación y las multas por infracciones a los reglamentos. Que está facultado para condonar hasta el cincuenta por ciento de las multas y la totalidad de los recargos, y que hace uso invariablemente de esa facultad con todos los causantes que lo solicitan. Que es absolutamente falso que su oficina sea una fábrica de multas como enfáticamente dijimos, pues se limita a cobrar, con la mayor eficiencia posible, las multas que imponen los inspectores, quienes no dependen de esa oficina. Estamos convencidos de la verdad de lo manifestado por el señor Sánchez Silva y nos complacemos en rectificar que la Oficina 27 no es una fábrica de multas.

¿Quiere esto decir que no existe en el Departamento Central una fábrica de multas y de infracciones absolutamente injustificadas? De ninguna manera. La fábrica existe y la Oficina 27 es sólo...

el conducto por el cual se realiza la mercancía que la fábrica produce. No trató siquiera el señor Sánchez Silva de desmentir una sola de nuestras aseveraciones. Convino en que los inspectores que le vanan infracciones por no barrer las calles, por tirar basura en los botes, por sacudir tapetes por las ventanas, etc. etc. etc., nunca cumplen con la prescripción que les manda levantar una acta con testigos en presencia de quienes cometieron la supuesta falta; convino en que se mandan los citatorios al inquilino o propietario de la casa, a pesar de que nunca es el propietario, sino invariablemente el inquilino o su servidumbre, quien comete la falta, por más que agregó que él condena la multa al propietario en estos casos siempre que lo solicita; convino en que los inspectores inventan infinidad de infracciones que no existen; convino en que el público, con el cebo de que se le dondona la mitad y debido a que las multas son de poca cuantía, prefiere pagarlas que perder el tiempo en hacer escritos pidiendo la dondonación, y en que a esto se debe en gran parte el éxito que, ante la superioridad, ha obtenido su oficina; convino en que nunca mandan los inspectores sus infracciones en el plazo que los reglamentos prescriben, sino que dejan pasar hasta tres meses y más sin hacerlo, cosa que da lugar a que, cuando el propietario recibe la notificación, ya no viva en su casa el inquilino o ya éste haya cambiado de criados; convino en que con frecuencia aparecen en los expedientes notificaciones que no han sido hechas en realidad sino para aparentar que se ha cumplido con el requisito; convino en que su oficina ha mandado muchos citatorios por multas legalmente prescritas puesto que han transcurrido más de cinco años, por más que agregó haber obtenido acuerdo de la superioridad para que esto no se repita.

Queda, pues, bien demostrado, que la Oficina 27 no es la cul

pable de las irregularidades e iniquidades que hemos denunciado; pero queda igualmente demostrado que esas irregularidades e iniquidades existen, y los inquilinos y propietarios de casas en la ciudad de México esperan del señor Lic. Rojo Gómez que ponga fin a este inicuo comercio.

Elogiamos en esta sección y después de haber cambiado impresiones con varios arquitectos amigos, el proyecto de monumento al Himno Nacional y a sus autores, del arquitecto Mario Pani, que obtuvo el primer premio en el concurso respectivo. El último jueves apareció en esta misma plana un artículo de otro de nuestros arquitectos más distinguidos, don Carlos Obregón, que difiere radicalmente de nuestra opinión y critica ácremente el proyecto del arquitecto Pani, al que no le reconoce cualidad alguna. La divergencia de criterios entre el arquitecto Obregón y los jurados que premiaron el proyecto, no puede menos que causar una gran desorientación entre quienes nos interesamos por la arquitectura de nuestra ciudad, y particularmente entre el elemento joven que está por salir de la Escuela de Arquitectura, entre cuyo profesorado figura el señor Pani. Se impone, para combatir esta desorientación, que los arquitectos cuya palabra oyen los jóvenes con respeto, y muy particularmente los dirigentes de la benemérita Escuela de San Carlos y de la Sociedad Mexicana de Arquitectos, abandonen su actitud de espectadores y emitan públicamente su opinión.

Por estar en vísperas de hacer un viaje a varias de las más grandes ciudades de los Estados Unidos, el autor de esta columna se

verá obligado a dejar de tratar por un par de meses de los asuntos que más directamente atañen a nuestra ciudad. Durante ese tiempo esta sección se ocupará preferentemente en tratar temas relativos a la organización de los servicios públicos de las ciudades norteamericanas, en aquellos aspectos que puedan ser aprovechados en la nuestra.

Doña Concepción Muriel y de la Torre vendió en \$300,000.00 a don Manuel Cava Dolgado la casa No. 7 de las calles de Altasirano con 1865 metros.- El Teatro Cine Reforma compró en \$218,250.00 a don Abelardo L. Rodríguez el terreno en que estuvo la casa No. 116 del Paseo de la Reforma con superficie de 1153 metros.- Doña Emma Di Mauro Costaville vendió en \$70,000.00 a doña Socorro Ocampo Valesy Alvarez la casa No. 27 del Río de la Plata con 910 metros.- Doña Julia Rodríguez Arizpe compró en \$52,000.00 a don Esteban Larasgoiti la casa No. 197 del Dr. Olvera con 372 metros.- Don José Ciguís Capell vendió en \$50,000.00 a doña Dolores Aguado Vda. de Benet la casa No. 143 de Zaragoza con 251 metros.- Don José E. Lovato compró en ----- \$45,000.00 a don Juan Mijares Beron la casa No. 22 de la Av. Pino Suárez con 178 metros.- Don Manuel Gustavo Pizarro vendió en ----- \$40,000.00 a doña María Teresa Redo de Sánchez Navarro la casa No. 110 de la Av. del Ajusco con 1410 metros.- Don Manuel Argüelles compró en \$40,000.00 a doña Ofelia Fagoaga la casa No. 143 de la Av. Bucareli con 575 metros.
